

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1903/18

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2018. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Narrillos del Álamo, 6 de agosto de 2018.

El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos.*